



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de enero de 2017
Español
Original: francés

Carta de fecha 9 de enero de 2017, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad la presencia en territorio de la República Democrática del Congo de combatientes de Sudán del Sur, cuestión que fue señalada anteriormente a la atención del Consejo en el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), de 3 de octubre de 2016 (véase S/2016/833, párr. 33), y en la carta de fecha 18 de octubre 2016 dirigida a usted por el Secretario General (S/2016/875).

Dado que en la versión de los hechos presentada en esos dos documentos hay algunas cuestiones que se dejan sin decir, mi Gobierno considera importante proporcionar al Consejo su propia versión de los hechos, para que ese órgano pueda tener una visión completa y entender, como es debido, todas las circunstancias del caso.

Ciertamente, tras haber huido de Yuba, a raíz de los violentos enfrentamientos que tuvieron lugar entre el 8 y el 25 de julio de 2016, los combatientes de Sudán del Sur aún se encontraban en territorio de su país, más concretamente a 6 kilómetros de la frontera con la República Democrática del Congo, cuando la MONUSCO fue a evacuarlos, sin el conocimiento del Gobierno de la República Democrática del Congo, para trasladarlos a nuestro territorio. Solo después de haberlos trasladado a la República Democrática del Congo, la MONUSCO informó a las autoridades de mi país de la presencia en nuestro territorio de esos combatientes, entre los que se encontraban el ex-Vicepresidente Riek Machar y algunos miembros de su familia.

También consideramos conveniente señalar aquí, ya que esto no se menciona en el informe ni en la carta del Secretario General, que, junto con los combatientes sursudaneses que evacuó de su país, la MONUSCO trajo a la República Democrática del Congo a nacionales extranjeros que los acompañaban.

Peor aún, tras informar al Gobierno de la presencia de dichos combatientes en territorio de la República Democrática del Congo, la MONUSCO, sin consultar la opinión del Gobierno, llevó a esas personas a una zona sumamente inestable, donde hay grupos armados activos.



En la reunión que la Secretaría, representada por el Jefe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, celebró con la delegación de la República Democrática del Congo paralelamente a las labores de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de mi país le expuso la situación que acabo de describir y le indicó que incumbía a las Naciones Unidas, por ser la responsable de esa situación, repatriar a esos combatientes lo antes posible o buscar un tercer país que los acogiera para evitar que nuestro país se viera envuelto en una situación como la que ya conocíamos con los elementos de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda que habían entrado en nuestro territorio a solicitud de la comunidad internacional.

Cabe señalar que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país no vinculó la repatriación urgente exigida a ninguna condición, contrariamente a lo que se sugiere en el párrafo 6 de la carta del Secretario General.

En la reunión más reciente que celebró el Jefe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con los representantes permanentes de los dos países interesados, el Representante Permanente de la República Democrática del Congo reafirmó la posición de su Ministro de Relaciones Exteriores sobre el tema. En cuanto a lo de buscar un tercer país que acogiera a los combatientes, el representante de la República Democrática del Congo hizo saber, en respuesta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que su país no podía comprometerse a hacer algo que, en principio, correspondía hacer a las Naciones Unidas, Organización que, por intermedio de la MONUSCO, había tomado la iniciativa de evacuar a esos combatientes del territorio de su propio país y llevarlos a la República Democrática del Congo.

Basándose en la responsabilidad que incumbe a la MONUSCO en este caso, mi Gobierno decidió, como se señala en el párrafo 7 de la carta del Secretario General, y como informó en su nota verbal de 1 de octubre de 2016, dar a esos combatientes una semana, a contar a partir del 3 octubre de 2016, para que abandonaran el territorio de la República Democrática del Congo, y solicitar a la MONUSCO que adoptara todas las medidas necesarias para su evacuación.

Resulta sorprendente para mi Gobierno observar que las Naciones Unidas estén tratando sutilmente de desvincularse de esta situación, presentando las cosas como si la MONUSCO se hubiera puesto a disposición de las autoridades de la República Democrática del Congo para ayudarlas, cuando en realidad fue la MONUSCO la que creó el problema y, por lo tanto, debe necesariamente hallarle una solución.

Por consiguiente, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que:

- a) Tome nota de la información proporcionada en esta carta y exija que la MONUSCO aclare los hechos relacionados con esta situación que creó, que coloca a mi país en una posición incómoda frente al Gobierno de Sudán del Sur;
- b) Recuerde a la MONUSCO los límites de su mandato, para evitar que este tipo de situaciones se repita en el futuro;
- c) Resuelva el problema, como entidad responsable de esta situación, por conducto de la MONUSCO que tomó la iniciativa de evacuar a los combatientes a la República Democrática del Congo, adoptando las disposiciones necesarias para

evacuar urgentemente y sin dilación a esos combatientes de la República Democrática del Congo.

Mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que dé seguimiento a la presente carta y que tenga a bien hacerla distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) Ignace **Gata Mavita**
Embajador
Representante Permanente
